

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO
ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI, VIGENCIA 2013, CON ALCANCE A 20
DE FEBRERO DE 2014**

BOGOTÁ D.C., 27 DE FEBRERO DE 2014

OCI-INFORME-009-2014

TRD 14 – 02 Informe Ejecutivo Anual MECI-SGC



TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	4
6. METODOLOGIA	4
7. ACTUALIZACIÓN DATOS DE LA ENTIDAD	6
8. ENCUESTA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.....	7
9. ESTADO ELEMENTOS DEL MECI	8
10. INFORME EJECUTIVO.....	8
11. CERTIFICACIÓN DEL DAFP	10
12. CONCEPTO JEFE DE CONTROL INTERNO.....	12





INFORME EJECUTIVO ANUAL DE EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, CON BASE EN LA ENCUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

1. OBJETIVO

Elaborar el *Informe Ejecutivo Anual* con base en la encuesta de implementación y desarrollo de los elementos que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, del Ministerio de Minas y Energía.

2. ALCANCE

La evaluación tuvo en cuenta los resultados de la aplicación de la encuesta de *Evaluación Independiente*, realizada por la Oficina de Control Interno, la cual establece el estado de los elementos del *Modelo Estándar de Control Interno* - MECI, para la vigencia 2013, con alcance a 20 de febrero de 2014.

Según el Departamento Administrativo de la Función Pública, el seguimiento al Sistema de Gestión de la Calidad se realizará en el primer semestre del año 2014.

3. CLIENTES

Los clientes de la evaluación son el Ministro, los miembros del Comité de Coordinación, el Representante de la Alta Dirección, el Departamento Administrativo de la Función Pública, las áreas encargadas de desarrollar los elementos del MECI, y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

La encuesta de *“Evaluación Independiente”* estuvo a cargo de la Jefe de la Oficina de Control Interno, Ingrid Cecilia Espinos Sánchez, con base en el análisis efectuado por los profesionales encargados, Armando Calderón Salom y Norma Figueroa Moreno.



El equipo de trabajo del *Informe Ejecutivo Anual del Sistema de Control Interno*, estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe Oficina de Control Interno y, Armando Calderón Salom, como Auditor Interno.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1826 de 1994, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993.
- Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Decreto 1027 de 2007, por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Decreto 153 de 2007, por el cual se modifica la fecha de entrega del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno.
- Circular Externa 100-009 del 30 de diciembre de 2013, del Departamento Administrativo de la Función Pública, sobre Presentación del Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, a través de la Evaluación y Seguimiento al Sistema de Control Interno y al de Gestión de la Calidad NTCGP1000.
- Cuestionarios diseñados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para determinar la implementación y desarrollo del MECI.

6. METODOLOGIA

El estado de implementación y desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, se estableció con base en la percepción que tienen el Jefe de la Oficina de Control Interno, utilizando como instrumento el “*Encuesta Implementación del MECI*”, diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la cual fue diligenciada a través del Aplicativo MECI.



Para el diligenciamiento de la encuesta referencial, se consideró la siguiente información:

- Informes de auditorías internas realizadas en la vigencia.
- Resultado de actividades de autoevaluación realizadas en la vigencia.
- Informes de gestión de los procesos.
- Resultados de indicadores.
- Información relevante relacionada con el desarrollo de cada uno de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, suministrada por los líderes de los procesos.
- Resultados de auditorías por parte de los entes de control, como el de la Contraloría General de la República.

Algunos aspectos consultados por la encuesta, fueron validados con el área organizacional competente de su implementación y mantenimiento.

Las debilidades y fortalezas, son Observaciones generales frente al avance del Sistema de Control Interno en la entidad. El aplicativo generará de forma automática la certificación de presentación del reporte.

REPORTES VIGENCIA 2012 Y ANTERIORES	REPORTES VIGENCIA 2013
La encuesta era diligenciada en 2 momentos: ✓ Una por parte de los líderes de proceso ✓ Una por parte el Jefe de Control Interno o quien hace sus veces.	Se diligencia una sola encuesta únicamente por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad.
Una vez diligenciadas las 2 encuestas se procedía a consolidar resultados.	Una vez se diligencia la encuesta los resultados solamente se conocerán después del cierre del aplicativo, dados los cambios en la estructura de análisis de los datos.
Se contaba con una opción para restablecer las encuestas de forma manual.	En cada pantalla donde se visualizan las preguntas antes de dar la opción GUARDAR es posible cambiar o revisar las respuestas consignadas, una vez guardada no admite modificaciones.
Se realizaba una parte cualitativa frente al desarrollo del sistema	Esta parte del informe se mantiene, se incluyen debilidades y fortalezas del sistema
La certificación se generaba una vez se daba click en DILIGENCIADO, REVISADO y APROBADO.	La certificación se generará solamente con las opciones DILIGENCIADO y ENVIADO POR.

La interpretación de los resultados de la encuesta de autoevaluación, se hizo con base en la siguiente metodología dada por el DAFP, de acuerdo con el grado de implementación del MECI.



Metodología RANGO CONCEPTO MECI		
90% - 100%	De acuerdo a la información suministrada, el modelo está en un desarrollo óptimo, se debe continuar con actividades de mantenimiento para su sostenimiento a largo plazo.	Desarrollo Óptimo
60% - 89%	De acuerdo a la información suministrada, el modelo muestra un buen desarrollo pero requiere mejoras en algunos aspectos.	Buen Desarrollo
0% - 59%	De acuerdo a la información suministrada, el modelo requiere ser fortalecido.	Requiere Ser Fortalecido

7. ACTUALIZACIÓN DATOS DE LA ENTIDAD

Con base en las indicaciones del Aplicativo, el 3 de febrero de 2013, la Oficina de Control Interno procedió a actualizar los datos generales del Ministerio de Minas y Energía, quedando de la siguiente manera:



MODELO ESTANDAR DE
CONTROL INTERNO - MECI



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Datos Entidad Encuesta Informe Certificado

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA, [salir](#)

DATOS ENTIDAD

Nombre de la Entidad:	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Orden:	Nacional
Sector Administrativo al cual está adescrita o vinculada:	Minas y Energía
Departamento:	BOGOTÁ D.C.
Municipio	BOGOTÁ
NIT:	899999022
Nombre del representante Legal	AMILKAR ACOSTA MEDINA
Dirección Electronica del Representante Legal:	aacosta@minminas.gov.co
Nombre del Representante de la Dirección para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad:	ANGELA PATRICIA ROJAS COMBARIZA
Dirección Electrónica:	aprojas@minminas.gov.co
Nombre del Jefe de Control Interno	INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Dirección Electrónica JCI:	icespinosa@minminas.gov.co
Teléfono Entidad:	Conmutador 2200300 Ext.2541 Directo 2201337 Fax 2200384
Dirección Entidad:	Calle 43 N° 57 - 31 Centro Administrativo Nacional - CAN. Bogot
Cuenta con Sistema de Gestión de la Calidad	SI ▼
Certificada	SI ▼
Entidad Certificadora	SGS Colombia S.A.
Fecha de la Certificación	22/03/2013
Fecha Vencimiento de la Certificación	02/07/2015

ACTUALIZAR DATOS

8. ENCUESTA DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

La encuesta única, considerada como “*Evaluación Independiente*”, fue diligenciada por el Jefe de la Oficina de Control Interno en el Aplicativo MECI el 20 de febrero de 2014, como producto del análisis efectuado por los Profesionales a cargo.



MODELO ESTANDAR DE
CONTROL INTERNO - MECI



Departamento Administrativo
de la FUNCIÓN PÚBLICA
República de Colombia

PROSPERIDAD
PARA TODOS

Datos Entidad

Encuesta

Informe

Certificado

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, [\[salir\]](#)

**Su entidad ya diligencio la encuesta.
Los datos fueron guardados exitosamente.**

El nuevo Aplicativo MECI, no muestra las preguntas que fueron formuladas para establecer el estado de las variables de cada elemento.

9. ESTADO ELEMENTOS DEL MECI

El grado de implementación y estado de los Elementos del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en el Ministerio de Minas y Energía, de la vigencia 2013, no lo ha arrojado el Aplicativo, tan pronto se conozcan los resultados se divulgará.

10. INFORME EJECUTIVO

Con base en los resultados de la *Evaluación Independiente*, se presenta el análisis de las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno del Ministerio de Minas y Energía, que forma parte del *Informe Ejecutivo Anual*, diligenciado por la Oficina de Control Interno en el Aplicativo el 27 de febrero de 2014.

Estado General del Sistema de Control Interno

Fortalezas

Las variables que contribuyen al desarrollo y mantenimiento de los elementos del Sistema de Control Interno, son:

- ✓ Conocimiento necesarios para el cumplimiento de las funciones
- ✓ Establecimiento del mecanismo de evaluación de funcionarios
- ✓ Metas individuales relacionados con el proceso que desarrollan
- ✓ Alta Dirección respalda el ejercicio del control interno
- ✓ Lineamientos para fortalecer el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de la Calidad



- ✓ La gestión apunta al cumplimiento de Misión, Visión y Objetivos
- ✓ Seguimiento a la Planeación Institucional
- ✓ Seguimiento a la Ejecución Presupuestal
- ✓ Actualización del Normograma
- ✓ Construcción y actualización del Modelo por Procesos
- ✓ Medición de los Procesos mediante indicadores
- ✓ Seguimiento al Mapa de Riesgos
- ✓ Cultura de Autocontrol de Riesgos
- ✓ Adopción Políticas de Operación
- ✓ Actividades desarrolladas de conformidad con el Procedimiento documentado
- ✓ Mejoras a los Procedimientos documentados
- ✓ Establecimiento de controles
- ✓ Establecimiento de mecanismos de Participación Ciudadana
- ✓ Información externa insumo para el desarrollo de los procesos
- ✓ Actualización de los Sistemas de Información
- ✓ Mejora en los Flujos de Información
- ✓ Publicación en la Web de los Planes, Metas y Objetivos
- ✓ Acceso de la ciudadanía a la información
- ✓ Audiencia Pública
- ✓ Canales de comunicación definidos
- ✓ Área de atención al usuario
- ✓ Herramientas para la Autoevaluación de Procesos
- ✓ Evaluación permanente al Sistema de Control Interno
- ✓ Toma de decisiones con base en las evaluaciones
- ✓ Formulación de acciones de mejoramiento con base en hallazgos, observaciones y no conformidades
- ✓ Autoevaluación de la gestión institucional a través de indicadores
- ✓ Actualización de Batería de Indicadores
- ✓ Formulación de Plan de Mejoramiento Institucional y por Procesos
- ✓ Seguimiento permanente al Plan de Mejoramiento Institucional y por Procesos, por parte de la evaluación independiente
- ✓ Participación de la Oficina de Control Interno en las Auditorías Internas de Calidad
- ✓ Presentación de los resultados de las evaluaciones a la Alta Dirección
- ✓ Programa Anual de Auditoría Interna de Gestión Independiente aprobado
- ✓ Las Auditorías se desarrollan con base en el procedimiento
- ✓ Calificación de la materialización del riesgo, la eficiencia del control y la efectividad de la gestión, en las evaluaciones independientes
- ✓ Las demás oportunidades de mejoramiento contenidas en los informes de evaluación y seguimiento de la OCI.
- ✓ Las demás variables que contribuyen al fortalecimiento del sistema de control interno, contenidas en los informes de evaluación y seguimiento de la OCI.

Debilidades



Como resultado del análisis a los elementos del Sistema de Control Interno, más que debilidades, las variables susceptibles de mejoramiento son:

- Planes de Incentivos
- Seguimiento a los Acuerdos de Gestión
- Respuesta oportuna a derechos de petición
- Analizar la información obtenida a partir de la medición del ambiente laboral, para mejorar la estructura organizacional
- Identificar factores que pueden afectar negativamente el cumplimiento de sus objetivos, desde el contexto “Económico”
- Establecer Planes de Mejoramiento Individual
- Las demás oportunidades de mejoramiento contenidas en los informes de evaluación y seguimiento de la OCI.

Diligenciado por:	INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ	Fecha:	27/02/2014 05:41:45 p.m.
Enviado por:	AMILKAR ACOSTA MEDINA	Fecha:	27/02/2014 05:42:14 p.m.

De considerar pertinente formular alguna acción de mejoramiento, con base en las variables susceptibles de mejora, favor remitirse al *Procedimiento Mejora Continua*¹, el cual debe ser enviado a la Oficina de Planeación, con copia a la Oficina de Control Interno, antes del 25 de marzo de 2014.

11. CERTIFICACIÓN DEL DAFP

Con base en los registros realizados en el Aplicativo MECI, el sistema arrojó el siguiente *Certificado de Recepción de Información*, con radicado 1345, del 27 de febrero de 2014.

¹ Código AG-P-04; Instructivo Diligenciamiento Plan de Mejoramiento, Código AG-P-04I-02; Formato Plan de Mejoramiento, Código AG-P-04-F-01, del Sistema de Gestión de la Calidad.



CERTIFICADO DE RECEPCION DE INFORMACION

La Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, certifica que el Representante Legal de la Entidad relacionada a continuación, presentó electrónicamente la Encuesta de MECI, así como el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno, VIGENCIA 2013.

Dicha información fue gestionada, elaborada y presentada en las fechas establecidas a través del Aplicativo MECI de acuerdo a la Circular No.100-009 de 2013 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno.

Entidad : MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA
Representante Legal : AMILKAR ACOSTA MEDINA
Jefe de Control Interno: INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Radicado Informe Ejecutivo No:1345
Fecha de Reporte:27/02/2014 05:42:14 p.m.

En constancia firma,

MARÍA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ
Directora de Control Interno y Racionalización de Trámites

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"
Carrera 6a No. 12-62. Teléfono: 334 4080 Fax: 341 0515, línea gratuita 018000 917 770,
Internet: www.dafp.gov.co,
Email: webmaster@dafp.gov.co, Bogotá D.C, Colombia





12. CONCEPTO JEFE DE CONTROL INTERNO

En consideración de la aplicación de la Encuesta MECI, esta Oficina conceptúa lo siguiente:

El Sistema de Control Interno del Ministerio muestra un grado de desarrollo importante, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados, aportan de manera sustancial y sin dificultad para el logro de los objetivos y metas institucionales, no obstante, requiere mejoras en algunos aspectos.


INGRID CECILIA ESPINOSA SÁNCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno


ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno